

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO**

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.979 /
RETIRO, 23 DIC. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere arrendar Carpa de 20 x 15 metros cerrada por sus cuatro costados, con pilares enfundados y cenefas de color azul para complementar actividad cultural de los 4tos. Medios del Colegio Robinson Cabrera Beltrán el día 26 de Diciembre de 2014.-

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para arrendar e instalar los materiales requeridos para implementar la estructura requerida, experiencia respaldada por mas de 15 años en el rubro de la producción de eventos y que ha realizado servicios anteriormente a la I. Municipalidad de Retiro con óptimos resultados que han garantizado el éxito de las actividades emprendidas.

DECRETO:

1° Arriéndense toldo de 30 metros de largo por 7 metros de ancho al proveedor que se individualiza:

- Maria G. Vergara Fuentes, Rut.9.502.451-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$610.000.- IVA incluido, por concepto de arriendo de carpa de lona impermeable, de 20x15 metros cerrada por sus cuatros costados, pilares enfundados y cenefa color azul para complementar actividad cultural de los 4tos. Medios del Colegio Robinson Cabrera Beltrán del sector Los Cuarteles el día 26 de Diciembre de 2014.-

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.09.005.003.006 "Arriendo de maquinas y equipos" en el Programa N° 003 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión 006 "Programas Culturales".

(continua al reverso)